

Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
 Vocal tercero titular: Don Romà Massot i Punyet.
 Vocal tercera suplente: Doña Pilar A. Granés i Ibáñez.
 Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
 Vocal cuarto titular: Don Carles Oliveras i Ley.
 Vocal cuarto suplente: Don Miquel Aguilar i Barberà.

15. *Pediatría*

Presidente titular: Don Jaume Bergadà i Sitjà.
 Presidente suplente: Don Josep Alonso de Ros.
 Vocal primera titular: Doña Pau Miret i Huc.
 Vocal primero suplente: Don Carles Esparducer i Bravo.
 Vocal segundo titular: Don Pedro de la Muela i Cuenca.
 Vocal segundo suplente: Don Antonio Carrascosa i Lezcano.
 Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
 Vocal tercero titular: Don Desiderio Martín i Mesonero.
 Vocal tercero suplente: Don Xavier Allué i Martínez.
 Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
 Vocal cuarto titular: Don Xavier Demestre i Guasch.
 Vocal cuarto suplente: Don Lluís Morales i Fochs.

12. *Pneumología*

Presidenta titular: Doña M. Antònia Viedma i Martí.
 Presidente suplente: Don Salvador Rofes i Capó.
 Vocal primero titular: Don Gerard Ferrer i Valdés.
 Vocal primero suplente: Don Carles Puig i Panosa.
 Vocal segundo titular: Don Francisco Braulio Teixidó.
 Vocal segundo suplente: Don Frederic Manresa i Presas.
 Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
 Vocal tercero titular: Don Manuel Rubio i Caballero.
 Vocal tercero suplente: Don Adolf Cassassús i Ramón.
 Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
 Vocal cuarto titular: Don Rafael Vidal i Pla.
 Vocal cuarto suplente: Don Joan Ruiz i Manzano.

ADMINISTRACION LOCAL

26500 RESOLUCION de 3 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Madrid.
 Corporación: Navalcarnero.
 Número de Código Territorial: 28096.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 2 de junio de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Peones.

Navalcarnero, 3 de junio de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

26501 RESOLUCION de 5 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Cantabria.
 Corporación: Marina de Cudeyo.
 Número de Código Territorial: 39040.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de junio de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Marina de Cudeyo, 5 de junio de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

26502 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1989, del Ayuntamiento de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
 Corporación: Tegueste.
 Número de Código Territorial: 38046.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de septiembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Tegueste, 15 de septiembre de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

26503 RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La «Gaceta Municipal de Barcelona» número 32, de 20 de octubre de 1989, publica íntegramente las bases que han de regir los concursos-oposiciones libres para la provisión de tres plazas de Técnico Superior en Veterinaria; dos plazas de Técnico Superior en Ciencias, una plaza de Técnico Superior de Educación y Psicología (Pedagogo), y 13 plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Quienes deseen tomar parte en los concursos-oposiciones libres, deberán presentar instancias en el Registro General dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en la «Gaceta Municipal de Barcelona».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente.
 Barcelona, 23 de octubre de 1989.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.

26504 RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria para proveer por concurso de méritos una plaza de Médico-Jefe de la Sección de Anestesiología.

En el «Boletín Oficial extraordinario de la Provincia de Avila» número 171, de fecha 20 de octubre de 1989, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos libre para proveer, en propiedad, una plaza de Médico-Jefe de Sección de Anestesiología, vacante en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, dotada con el sueldo anual correspondiente al grupo A de funcionarios, nivel de complemento de destino 24, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso de méritos de referencia, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen el mismo y que se comprometen a jurar o promover lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, en caso de resultar nombrados, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4, 05001 Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido al efecto pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de esta convocatoria se publicará exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 27 de octubre de 1989.—El Presidente.—El Secretario general.